

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

E. S. D.

**REF.: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL
ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA**

MARIA PAULA PULIDO MORENO, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.022.531, confiero poder especial, amplio y suficiente a **DANIELA FONSECA PACHÓN**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.716.855 de Chía; abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 403974 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, tramite y surta ante la Dirección de Signos Distintivos todas las actuaciones y etapas necesarias para obtener el registro de la marca "LIORÉ" (MIXTA) para identificar productos comprendidos en la clase 25 de la versión 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

La apoderada está expresamente autorizada para presentar la solicitud de registro, atender requerimientos de la Dirección, reivindicar prioridades, contestar oposiciones, presentar recursos, renunciar a términos, aportar y solicitar medios de prueba, desistir de las solicitudes y de las demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, conciliar, transigir, recibir, desistir, sustituir libremente, renunciar y reasumir este poder, optar, comprometer, dar, notificarse, diligenciar formatos y, en general, todas las atribuciones necesarias para el desarrollo de su encargo y para adelantar las actuaciones y ejercer todas las facultades en procura de la defensa de los intereses y derechos de la sociedad que represento de conformidad con lo establecido en la ley y en especial en la Decisión Andina 486 de 2000.

Cordialmente,

**MARIA PAULA PULIDO MORENO
C.C. 1.070.022.531**